

Funciones Principales de las Secretarías de la FCEFyN

Gestión 2025 - 2028

Las funciones del Honorable Consejo Directivo y las que competen al Decano y Vice son las establecidas por el Estatuto de la UNC en su artículo 36.

Respecto a las secretarías que constituyen la estructura organizacional la FCEFyN se establecen las siguientes funciones, que se listan a modo general, considerando que este listado es de referencia y no excluyente de otras funciones inherentes a cada espacio:

Secretaría General

- Coordinar y articular el funcionamiento integral de las secretarías de la Facultad.
- Asistir al Decano y al Honorable Consejo Directivo en la gestión institucional.
- Certificar actos administrativos y normativos.
- Supervisar el uso de recursos presupuestarios propios.
- Coordinar políticas de personal no docente y de recursos humanos.
- Coordinar el Espacio de Prevención de Violencias y Discriminaciones.
- Supervisar las comunicaciones institucionales.

Secretaría Académica

- Diseñar y evaluar la oferta académica de grado.
- Coordinar planes de estudio, acreditación de carreras y desempeño académico.
- Gestionar concursos y designaciones docentes.
- Coordinar estrategias de ingreso, nivelación y permanencia académica.
- Supervisar la planificación académica (cronogramas, aulas, exámenes).
- Promover la innovación pedagógica y la educación virtual.
- Coordinar políticas reglamentarias en materia académica.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

- Diseñar y ejecutar políticas de acceso, permanencia y bienestar estudiantil.
- Canalizar demandas estudiantiles hacia las áreas pertinentes.

- Promover actividades culturales, deportivas y de integración.
- Gestionar y difundir programas de becas y asistencia.

Secretaría de Extensión

- Articular la relación de la Facultad con el medio social, productivo y gubernamental.
- Impulsar proyectos de extensión académica, cultural y social.
- Generar convenios para el desarrollo tecnológico y comunitario.
- Coordinar la formación continua abierta a la comunidad.

Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales

- Fortalecer el vínculo institucional con la comunidad graduada.
- Coordinar acciones de formación, capacitación y asesoramiento para egresados.
- Promover su inserción en la docencia y la investigación.
- Supervisar el proceso de titulación.

Secretaría de Posgrado

- Coordinar la gestión académica y administrativa de carreras de posgrado.
- Promover nuevas ofertas de especialización y actualización profesional.
- Articular con programas de formación continua.
- Coordinar procesos de acreditación y validación académica.

Secretaría de Investigación

- Asistir a docentes-investigadores en la gestión de proyectos, becas y categorizaciones.
- Articular la vinculación con organismos de ciencia y tecnología.
- Promover la participación institucional en proyectos de investigación y transferencia.

Secretaría Mantenimiento, Infraestructura y Seguridad

- Planificar y supervisar la infraestructura edilicia, tecnológica y de servicios.
- Promover condiciones seguras de higiene, seguridad y ambiente laboral.
- Gestionar recursos materiales y equipamiento estratégico.
- Articular con organismos para el financiamiento de obras y mantenimiento.